

PROGRAMA JUSTICIA DE GÉNERO, IDENTIDAD Y DERECHOS

Servicios técnicos de facilitación de cuatro módulos formativos sobre la estrategia de recuperación económica y medios de vida dirigido a mujeres sobrevivientes de violencia basada en género en contexto de respuesta humanitaria.

1. Justificación:

En CARE, busca un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy, CARE es un líder mundial en el movimiento para erradicar la pobreza. Colocando a las mujeres y las niñas en el centro, considerando que no se puede superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

CARE Guatemala a través del Programa Justicia de Género, Identidad y Derechos impulsa acciones para que las mujeres, jóvenes y niñas especialmente las que pertenecen a los pueblos indígenas y rurales puedan gozar y ejercer plenamente sus derechos humanos, en un contexto social con las condiciones favorables para una vida libre de violencia, sin discriminación racial y de género, que encaminen su participación, liderazgo e incidencia activa y propositiva en todos los ámbitos y niveles. En este marco se ejecuta el proyecto *Mujeres tejiendo vidas libres de violencia* con el apoyo financiero de BHA/USAID, impulsando principalmente acciones para dirigidas a mujeres sobrevivientes de violencia de género, a través de la operativización de dos sectores: [sector 1] de protección y respuesta a la violencia basada en género y [sector 2] la restauración económica y sistema de mercado, en este último se requiere la contratación de servicios técnicos para la facilitación de contenidos [cuatro módulos] para la implementación de iniciativas económicas enfocadas a mujeres sobrevivientes de violencias de género y en contexto humanitarios en los municipios de Palín y Escuintla del departamento de Escuintla.

2. Descripción general del proyecto:

El proyecto Mujeres Tejiendo Vidas Libres de Violencia impulsado por CARE con el apoyo de BHA/USAID, en asocio con IEPADES- Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible, CICAM- Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo para la Mujer y Juventudes, el Grupo Guatemalteco de Mujeres y la Asociación Nuevos Horizontes. El objetivo es garantizar la protección y la autonomía económica de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad y que enfrentan violencia basada en género, incrementada por la pandemia y la inseguridad alimentaria. El proyecto se divide en dos sectores: i) Protección, incluyendo prevención y respuesta, y ii) Restauración Económica y Sistemas de Mercado, incluyendo la restauración de los medios de vida y desarrollo de nuevos medios de vida. El proyecto se desarrolla a través de una estrategia de implementación cohesiva utilizando el modelo de CARE de respuesta a la violencia basada en género (VBG) y empoderamiento económico para las mujeres sobrevivientes de violencia.

Objetivos del proyecto:

- Las mujeres y niñas que han experimentado o están en riesgo de sufrir Violencia Basada en Género, incrementada por la pandemia y la inseguridad alimentaria, tienen acceso a servicios de prevención y respuesta cuando sea necesario.
- Mejorar el acceso de las mujeres a oportunidades de medios de vida sostenibles y mercados destinados a reforzar la resiliencia económica que conducirá a reducir el perfil de vulnerabilidad contra la VBG.

Cobertura intervención del proyecto:

En proyecto se implementa en Honduras y Guatemala, en el caso de Guatemala en los departamentos de: Escuintla, Alta Verapaz, San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán, Quiché e Izabal.

3. Objetivo de la Consultoría

Objetivo General:

- Fortalecer los conocimientos sobre competitividad y sostenibilidad de iniciativas económicas lideradas por mujeres el departamento de Escuintla, desde un enfoque de género y en consideración a la estrategia para la recuperación económica y medios de vida dirigido a mujeres sobrevivientes de VBG [participantes del proyecto] en contextos humanitarios.

Objetivos Específicos:

- Facilitar los contenidos de la estrategia de recuperación económica y medios de vida con 50 mujeres sobrevivientes de violencia en respuesta humanitaria en cuatro módulos formativos desde un enfoque lúdico y con base a la educación popular.
- Dirigir la identificación de 50 iniciativas económicas, como proceso de activación económica para la recuperación/nuevos medios de vida de mujeres sobrevivientes de VBG, integrando el enfoque de género y de derechos de las mujeres [incluye el diseño y elaboración de planes por cada iniciativa económica].
- Gestionar los aspectos logísticos [locación y alimentación] de los eventos formativos adecuados para 50 mujeres participantes del departamento de Escuintla para el desarrollo del proceso formativo [segmentados en dos grupos de 25 mujeres cada grupo].

4. Actividades:

- Elaborar un plan de trabajo que incluya cronograma de ejecución de acuerdo con las fechas establecidas y la metodología participativa, andragógica, enfoque de género y con base a la educación popular. La metodología deberá considerar la implementación de dos grupos, conformado por 25 mujeres en cada uno y realizar en 16 horas efectivas por cada grupo el desarrollo de cuatro módulos formativos.
- Preparar las condiciones de implementación de los eventos [con locación y alimentación] para las mujeres que participarán en el proceso formativo. Monto previsto en concepto de alimentación Q125.00 por cada participante.
- Desarrollar los talleres de acuerdo con la calendarización y cronograma siguiente:

Módulo	Primer grupo		Segundo grupo	
	Fecha del taller	Cantidad de participantes	Fecha del taller	Cantidad de participantes
Modulo I ¿Cómo inicio mi negocio, a la luz del enfoque de género en las actividades productivas?	8/12/2024	35	9/12/2024	35
Modulo II ¿Cómo administro mi negocio, considerando la distribución de las actividades del hogar con mi entorno familiar para la generación de ingresos permanentes?	10/12/2024	35	11/12/2024	35
Modulo III ¿Planificando mi inversión para tener una actividad económica/ medio de vida rentable y sostenible?, acompañamiento en la elaboración de 50 planes a igual número de iniciativas económicas.	16/12/2024	35	17/12/2024	35

Modulo IV ¿Cómo recibo mi transferencia monetaria para la generación/recuperación de un medio de vida y los cuidados que debo de tener al hacer la transacción?	16/12/2024	35	17/12/2024	35
---	------------	----	------------	----

Nota: se contempla por grupo la participación de veinticinco mujeres, incluyendo sus hijas e hijos.

- Revisión de documento de CARE “Estrategia de recuperación económica/medios de vida con mujeres sobrevivientes de violencia en contexto de respuesta humanitaria”.
- Registrar la participación de cada una de las mujeres involucradas en los talleres de formación, a través de listados que servirán como medios de verificación.
- Elaborar memorias por cada taller implementado de acuerdo con el formato establecido por CARE Guatemala.
- Participar en reuniones propuestas por el equipo CARE Guatemala, para la revisión y aclaración de dudas sobre la metodología de recuperación económica/medios de vida con mujeres sobrevivientes de violencia en respuesta humanitaria.
- Recopilar la documentación generada en los talleres implementados (dosificados en 04 módulos formativos), para integrar un archivo digital (metodología, informe, contenidos, medios de verificación y fotografías).
- Actualizar y aplicar evaluación pre y post talleres, incluyendo la preparación de informe de los resultados.
- Elaborar un informe final que evidencie el cumplimiento de los objetivos específicos y los resultados obtenidos en el proceso que ha sido definidos para la presente asistencia técnica. Adjuntar en anexos listados, informe de evaluación pre y post talleres, fotografías, memorias y el plan individual de cada negocio.

5. Productos:

Único producto:

- Plan de trabajo que incluya la metodología y cronograma de actividades detalladas a desarrollar en el marco e implementación de la consultoría.
- Desarrollo del proceso formativo en Escuintla a realizarse en dos grupos diferentes de mujeres conformados [cada uno de 25 participantes] de acuerdo con la calendarización y cronograma definido.
- Informe final del proceso formativo detallado por cada módulo y grupo de mujeres que participaron e incluir los siguientes anexos mínimos:
 - Instrumentos de evaluación pre y post talleres.
 - Versión editable de la documentación generada durante el desarrollo de los módulos formativos [plan individual de iniciativa económica de cada participante, contenidos y metodología].
 - Archivos fotográficos de los eventos presenciales, que incluya la respectiva aprobación del uso de la fotografía.

6. Perfil profesional:

- Equipo consultor con profesionales en áreas de administración de empresas, economía, finanzas, microfinanzas, áreas sociales o carrera afin con experiencia en la temática (mínimo dos personas, una para la facilitación y otra para la asistencia técnica).
- Conocimiento sobre educación popular, andragógica con enfoque de derechos humanos y género.
- Conocimiento y experiencia en procesos formativos con grupos de mujeres indígenas y mestizas, de zonas urbanas y rurales.
- Experiencia en la preparación logística de actividades.

- Capacidad de análisis e interpretación crítico de información cuantitativa y cualitativa.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad económica para cubrir los gastos logísticos de los eventos a desarrollar.
- Habilidad para la redacción técnica de documentos.
- Habilidad para establecer y desarrollar excelentes relaciones interpersonales.
- Sensibilidad para trabajar con equidad de género.
- Respeto a la diversidad étnico- cultural y de género.
- Con disponibilidad en el conocimiento, apropiación y aplicación de las políticas institucionales de CARE (fraude, acoso, conflicto de interés).

7. Duración de contrato y lugar de trabajo:

Se realizará un contrato durante el período comprendido **del 02 de diciembre del 2024 al 07 de enero del 2025.**

No se ampliará el plazo para la entrega de productos. La o las personas consultoras utilizarán equipo propio para realizar la consultoría.

8. Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA	PRODUCTO PARA ENTREGAR
Único producto	07/01/25	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo que incluya la metodología y cronograma de actividades detalladas a desarrollar en el marco e implementación de la consultoría. • Desarrollo del proceso formativo en Escuintla a realizarse en dos grupos de mujeres conformados [cada uno de 25 participantes] de acuerdo con la calendarización y cronograma definido. • Informe Final del proceso formativo detallado por cada módulo y grupo de mujeres conformado, que incluya los siguientes anexos mínimos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Instrumentos de evaluación pre y post talleres. ○ Versión editable de la documentación generada durante el desarrollo de los módulos formativos [plan individual de iniciativa económica de cada participante, contenidos y metodología]. • Archivos fotográficos de los eventos presenciales, que incluya la respectiva aprobación del uso de la fotografía.

Todos los contratos serán pagados en quetzales, salvo los contratos de consultores extranjeros.

NOTA: Todos los costos deben estar claramente descritos en cada propuesta. Un gasto que no se divulgue en la propuesta se convertirá en un gasto proporcionado a CARE sin costo adicional o podría ser motivo de descalificación del proceso.

9. Coordinación y Supervisión:

La supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad de la *Especialista en recuperación económica y medios de vida* en coordinación con el punto focal en territorio, acompañamiento del

Especialista MEAL del Programa y bajo la supervisión de la coordinación del proyecto.

10. Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

11. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

12. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

13. Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

14. Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviarse carta de interés a la siguiente dirección: lilian.deleon@care.org e indicar en el Asunto del mensaje: consultoría **Facilitación de módulos formativos empresariales en Escuintla**, la fecha límite para presentación de carta de interés es el **31 de octubre del 2024 a las 13:00 horas**.

Las cartas de interés enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a las personas seleccionadas.

15. Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a la Oficial de Compras **Lilian de León**, al correo electrónico lilian.deleon@care.org

Guatemala, octubre del 2024.

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.